



27 de mayo de 2016

(16-2862)

Página: 1/1

Comité Preparatorio sobre Facilitación del Comercio

Original: español

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DESIGNADOS EN LA CATEGORÍA A
DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE ARGENTINA

La siguiente comunicación, de fecha de 23 mayo de 2016, se distribuye a petición de la delegación de Argentina para información de los Miembros.

En atención a lo dispuesto en la Decisión Ministerial del 7 de Diciembre de 2013 (WT/MIN(13)/36) y de conformidad con el artículo 15 de la Sección II del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio ("el Acuerdo"), la República Argentina incluirá todas las disposiciones de la Sección I del mencionado Acuerdo dentro de los compromisos de categoría "A" desde su entrada en vigor, a excepción de las que se enumeran a continuación:

- Párrafos 2.1 y 3.4 del artículo 1;
 - Apartado b) y c) del párrafo 4 del artículo 1;
 - Inciso ii del apartado a) del párrafo 9 del artículo 3;
 - Párrafos 2.1 y 4 del artículo 10;
 - Párrafo 4 del artículo 11.
-